



**DIRECCION NACIONAL DE AERONAVEGABILIDAD (DNA)
DIRECCION AVIACION GENERAL (DAG)
REPUBLICA ARGENTINA**

ADVERTENCIA 035/DAG

La presente ADVERTENCIA tiene por objeto dar a conocer una situación que puede afectar la seguridad de operación de las aeronaves que se detallan. La misma se emite solamente a los efectos de informar y cualquier recomendación de acción correctiva no tiene carácter mandatorio.

Buenos Aires, 29 de junio de 2004.

DIRIGIDO A: Talleres Aeronáuticos de Reparación (TAR) habilitados con alcance para aeronaves marca LAVIASA/Piper/Chincul, modelos PA-25 Series; propietarios y operadores de estos modelos de aeronaves.

MOTIVO: Posibilidad de rotura de tubo de sujeción del estabilizador horizontal.

ANTECEDENTES: Se ha recibido en la DAG de parte de un TAR, un Informe de Dificultades en Servicio, DNA Form SDS/01, informando que durante una inspección de una aeronave PA-25-235, se encontró el tubo trasero de fijación del estabilizador horizontal (toma trasera), totalmente cortado en ambos lados, izquierdo y derecho, del fuselaje. De no haber sido por las riostras de cola, se hubiesen desprendido los estabilizadores horizontales. Según el informante, ésto es producido por la corrosión generada por la concentración en la parte trasera del fuselaje, de productos químicos utilizados en la fumigación.

RECOMENDACION: Teniendo en cuenta lo precedente, esta Dirección recomienda:

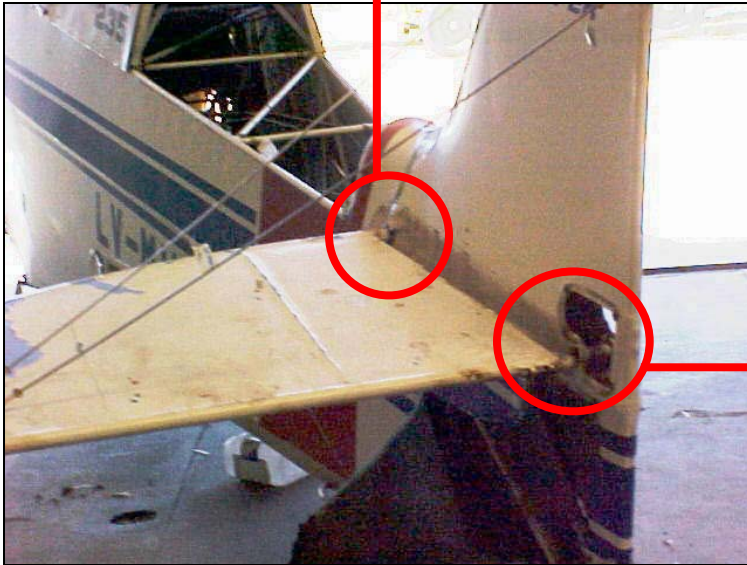
- 1º) A los propietarios y/u operadores de aeronaves PA-25 Series, que antes del próximo vuelo inspeccionen visualmente las tomas de fijación trasera y delantera del estabilizador horizontal al fuselaje, por roturas o daños evidentes en los tubos de fijación. En caso de encontrarse novedades, contactarse con el TAR de su confianza para su reparación. De no encontrar novedades, se recomienda igualmente concurrir lo antes posible a un TAR habilitado, en el cual se pueda realizar una inspección minuciosa.
- 2º) A los Representantes Técnicos, que inspeccionen cuidadosamente toda aeronave PA-25 Serie que ingrese a su TAR, en las zonas indicadas en la presente Advertencia. Para ello, se recomienda desmontar los estabilizadores horizontales e inspeccionar sus MANGUITOS de montaje. Se aconseja repetir dichas inspecciones en cada Inspección Anual.
- 3º) A los propietarios, operadores y Representantes Técnicos, que comuniquen a la DAG todos los casos en los que se encuentren novedades.

Para obtener mayor información o efectuar consultas dirigirse a:

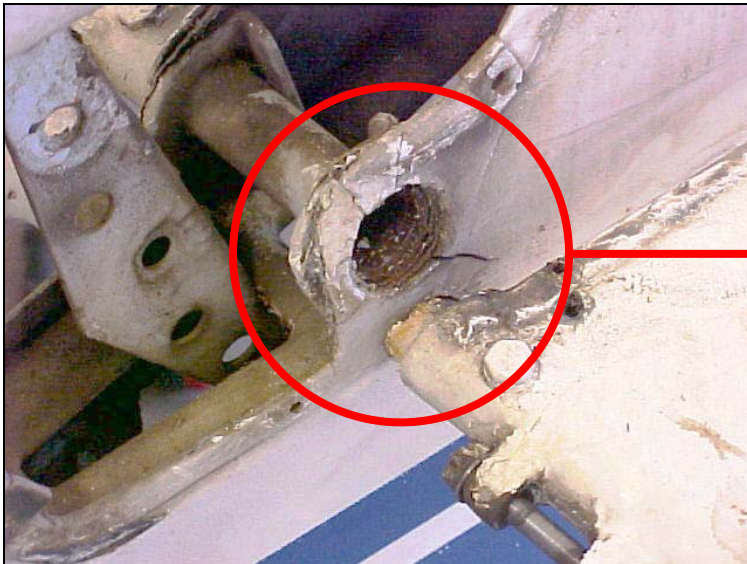
Ing. Aer. Fabián Masciarelli
División Ingeniería
Dirección de Aviación General
Tel: (011) 4508-2105
Fax: (011) 4576-6404
E-mail: av.general@fibertel.com.ar

Ing. Aer. Ricardo E. Olmedo
Director de Aviación General

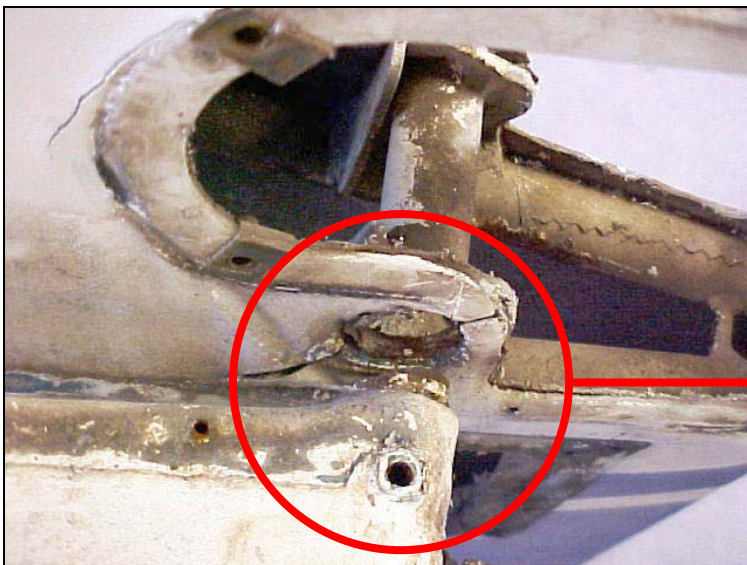
Zona de fijación delantera del estabilizador horizontal



Zona de fijación trasera del estabilizador horizontal



Rotura de tubo de sujeción trasera del estabilizador horizontal – Lado derecho



Rotura de tubo de sujeción trasera del estabilizador horizontal – Lado izquierdo